



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 032-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de Mayo del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 05, realizada el 08 de Mayo del 2014, el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, sobre "presuntas irregularidades en la transferencia presupuestal en el Gobierno Regional de Tumbes hacia los Institutos Superiores de Tumbes"

CONSIDERANDO:



Que, la Comisión de Investigación del Consejo Regional de Tumbes, integrada por los consejeros: Sra. Jesús María Saavedra de Rivera, Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta y Prof. Luis Alberto Castillo Rugel, ante las declaraciones en medios de comunicación radial y escrito, donde se manifestaba: "hasta la fecha no ha sido transferido el presupuesto para los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos por parte del Gobierno Regional de Tumbes"; solicitó información al respecto a la Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería, Gerencia General Regional y Presidencia Regional, mediante los documentos señalados en el Informe de visto;

Que, la Ley N° 23630, modificada por Ley N° 28277 "Ley Complementaria de legislación del Canon y Sobre Canon", dispone en su Artículo Segundo, inciso C, sobre modificación de los índices de distribución de canon, que "El 5% para los Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos Estatales de Piura y Tumbes, serán distribuidos equitativamente" y en su Tercera Disposición Complementaria manifiesta que estos fondos serán destinados exclusivamente para a la Inversión en Investigación científica y tecnológica.

Que, el CPC. Julio Ocampo Prado, el Ex Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la Gerencia de Presupuesto aprueba la transferencia presupuestal por el monto total, luego se aprueba la transferencia presupuestal con Resolución y sale otra Resolución que es de transferencia financiera y que ya no sería competencia de la Gerencia de Presupuesto, y por lo tanto las transferencias financieras se definen en la Gerencia Regional de Administración y en el Área de Tesorería.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 032-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes, con la abstención del consejero regional Ing. Dagner Quispe Alemán;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, sobre "presuntas irregularidades en la transferencia presupuestal en el Gobierno Regional de Tumbes hacia los Institutos Superiores de Tumbes", el mismo que forma parte del presente Acuerdo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, sobre "presuntas irregularidades en la transferencia presupuestal en el Gobierno Regional de Tumbes hacia los Institutos Superiores de Tumbes" a la Contraloría General de la República

ARTÍCULO TERCERO.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





Sr. Marco A. Sayán Gianella
Consejero Delegado



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 032-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes, con la abstención del consejero regional Ing. Dagner Quispe Alemán;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, sobre "presuntas irregularidades en la transferencia presupuestal en el Gobierno Regional de Tumbes hacia los Institutos Superiores de Tumbes", el mismo que forma parte del presente Acuerdo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Informe N° 001-2014/GRT-CR-CI-P, sobre "presuntas irregularidades en la transferencia presupuestal en el Gobierno Regional de Tumbes hacia los Institutos Superiores de Tumbes" a la Contraloría General de la República

ARTÍCULO TERCERO.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Sr. Marco A. Sayán Gianella
Consejero Delegado